



PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06**

**"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. MARAVILLA ENTRE AV.
PARAISO OESTE Y CALLE VOLCAN, COL. LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE
ROSARITO B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **13:00** horas del **22 de octubre de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación simplificada, del contrato de obra: **No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06** denominado: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. MARAVILLA ENTRE AV. PARAISO OESTE Y CALLE VOLCAN, COL. LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **20 de octubre de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Lic. Joanna Jaquelin Vergara Vera**, Auxiliar del departamento de Licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por la **Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal**, directora general, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0148/2025** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la invitación simplificada No. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características,





PRODEUR
Procedimiento de Selección Urbana



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06

especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
JORGE ANIBAL BOJORQUEZ ALVARADO
EDIFICACIONES RUMA S. DE R.L. DE C.V.

III.- Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
DAMAR INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,992,549.67 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la invitación simplificada no. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06**, relativo a **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. MARAVILLA ENTRE AV. PARAISO OESTE Y CALLE VOLCAN, COL. LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."** A la empresa **DAMAR INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** Por un importe de:

\$ 4,311,953.64 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **22 de Octubre del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de Invitación simplificada No. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06**, siendo las **13: 07** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.





PRODEUR
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTORA DE LA PRODEUR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PRODEUR
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO

JORGE ANIBAL BOJORQUEZ ALVARADO

DAMAR INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

EDIFICACIONES RUMA S. DE R.L. DE C.V.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. MARAVILLA ENTRE AV. PARAISO OESTE Y CALLE VOLCAN, COL. LOMAS DE ROSARITO,
PLAYAS DE ROSARITO B.C."

No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06

Playas de Rosarito, B. C. a 22 de octubre de 2025

Nombre	Dependencia	Firma
Ara. Hector S. Gallardo Castillo	SINDICATURA	
ING. CRISTIANE DUAJO	SINDICATURA	
Lic. Joann Ingeln Vega Vero	PRODEUR	





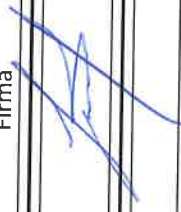
Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. MARAVILLA ENTRE AV. PARAISO OESTE Y CALLE VOLCAN, COL. LOMAS DE ROSARITO,
PLAYAS DE ROSARITO B.C."

No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-06

Playas de Rosarito, B. C. a 22 de Octubre de 2025

Nombre	Empresa	Firma
LUIS A. HERNANDEZ COSIO	DAMAR INFRAESTRUCTURA	

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

